

# **INFORME DEL AVANCE EN EL DESARROLLO DE LA NUEVA PÁGINA WEB DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN.**

## **INFORME QUE SE PRESENTA LA COMISIÓN DE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL, RESPECTO DEL AVANCE EN EL DESARROLLO DE LA NUEVA PÁGINA WEB DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN.**

En continuidad de los trabajos de diseño y prototipado de la nueva página web institucional, y en atención a sugerencias recibidas por las diferentes Direcciones Ejecutivas y Coordinaciones del IEM, se plantearon ligeros cambios en el diseño de la página, en el entendido de que la página institucional es un ente vivo capaz de evolucionar y madurar, por lo que los aspectos que a continuación se detallan en este informe, representan la cimentación de una página que se construye en armonía con los estándares internacionales de lenguaje estructurado para la implementación de herramientas de inclusión que faciliten la navegación, así como las versiones de intérpretes de comandos y código que acelere la experiencia del usuario al interior de la página.

Para efectos de presentar las adecuaciones el presente informe segmenta la página principal en 5 apartados destacados:

1. Header (Encabezado de página)
2. Noticias y Banners informativos
3. Secciones y Micrositios
4. Infografías
5. Footer (Pie de página)

## 1. HEADER (ENCABEZADO DE PÁGINA)



De este elemento se plantea la utilización de una barra superior que contiene los enlaces a las redes sociales del instituto con posibilidad de obtener la URL y opciones de compartir, esto se considera de utilidad, ya que en la actualidad de acuerdo con las estadísticas de Google Analytics, el 67.5% de los visitantes que se tienen en la página web provienen de dispositivos móviles, por esta cuestión se ha establecido una característica denominada responsiva, lo que permite el ajuste automático en la disposición del menú, barras y demás elementos de la página web para su visualización en las diferentes dimensiones tanto de dispositivos de escritorio como en dispositivos móviles. Asimismo, se ha definido en la base de datos un apartado para la actualización dinámica del menú, lo que permitirá adecuar éste a las nuevas necesidades que surjan con el madurar de la página.

## 2. NOTICIAS Y BANNERS INFORMATIVOS

### El Instituto Electoral de Michacán

Es un órgano público autónomo, cuya función es la de organizar las elecciones y los ejercicios de participación ciudadana que contemplan las leyes electorales. Se conduce bajo los principios de certeza, legalidad, máxima publicidad, objetividad, equidad, imparcialidad, independencia y profesionalismo.

«

»

VER MÁS



»

ACCESIBILIDAD

Aquí se destaca la información de boletines de noticias y banners informativos que mismos que serán publicados de manera directa por la Coordinación de Comunicación Social a través de su cuenta dentro del sistema de publicación web, además, en la parte inferior de este apartado se ubica un botón que permitirá la habilitación de las opciones de accesibilidad para la navegación de personas con debilidad visual y auditiva.

### 3. SECCIONES Y MICROSITIOS



El apartado consta de 2 elementos los cuales son una barra lateral en el lado izquierdo, que contiene los Micrositios que pueden ser seleccionados desplazando el scroll o barra vertical y un selector de secciones con botones para navegar entre estas de forma horizontal, sin embargo, ambos elementos también presentan una forma de navegación alterna en la que se despliegan la totalidad de secciones y micrositios para facilitar su lectura a través de herramientas de inclusión.

## SECCIONES



## MICROSITIOS



Cabe señalar que durante el procedimiento de codificación como parte de los estándares internacionales de buenas prácticas para el desarrollo web, se han incluido los atributos "alt" en cada una de las etiquetas de imágenes, para establecer

un texto alternativo que describa cada imagen contenida en la página web, así es posible navegar en modo texto y habilitar opciones que permitan la lectura de la página o bien usar el dictado por voz para acceder a los hipervínculos.

#### 4. Infografías



Se determinó cambiar a una visualización en formato de carrusel 3D con el objeto de resaltar el aspecto visual del apartado de infografías en virtud de que precisamente la información que se muestra en éstas es de carácter eminentemente gráfico sin embargo al igual que los apartados de secciones y micrositos también cuenta con un modo de visualización en formato plano para fomentar la accesibilidad web.



## 5. FOOTER (PIE DE PÁGINA)



Si bien este apartado no fue modificado estéticamente, si fue optimizado en su codificación para acelerar el tiempo de carga segmentando el código para ser incluido en el resto de las páginas a manera de complemento de estas.

## OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LAS ÁREAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACAN

La página web del Instituto Electoral de Michoacán también es un conjunto de elementos organizados y publicados por las diferentes áreas de la Institución, por esta razón el 17 de octubre de 2022, a través de la Secretaría Ejecutiva, se solicitó a los Titulares del Órgano Interno de Control, Direcciones Ejecutivas y Coordinaciones del IEM, en los términos establecidos en el punto sexto del acuerdo

IEM-CG-34-2022 y su Anexo, consistente en los Lineamientos para la Publicación y Gestión de Contenido del Portal de Internet del IEM, con los siguientes resultados:

SOLICITANTE	OBSERVACIONES DE SOLICITUD
Coordinación de Oficialía Electoral	Nada que manifestar
Coordinación de Oficialía de Partes	Nada que manifestar
Dirección Ejecutiva de Administración , Prerrogativas y Partidos Políticos	<p>Se estima necesario que en la página de internet del Instituto se incluya un apartado especial ( icono ) en el que se pueda acceder a la información financiera y presupuestal que se genera, como son los Estados Financieros, el Presupuesto Autorizado, las Prerrogativas de los Partidos Políticos, etcétera, en virtud de tratarse de información que constantemente es objeto de consulta a través de solicitudes de transparencia; pues si bien dicha información ya se encuentra en la página , lo cierto es que la misma podría moverse a un apartado cuya accesibilidad sea más fácil para los usuarios.</p> <p>Asimismo, se podrían incluir los documentos administrativos que el personal del Instituto utiliza con frecuencia para la solicitud de materiales o comprobación de gastos, como son los formatos de requisición y de comprobación de viáticos.</p> <p>De igual manera, se sugiere actualizar constantemente las ligas de accesos a sitios de interés que redirigen a las páginas oficiales de otras dependencias públicas.</p>
Coordinación de Archivos	<p>En el menú de " Actas, Acuerdos e Informes ", Submenú " Comisiones y Comités ", y repositorio " Coordinación de Archivos "; se sugiere que, para mayor comprensión y facilidad de búsqueda de información de la materia, de ser posible se modifique lo mencionado de la siguiente manera:</p> <p>1. En el menú de Actas, Acuerdos e informes se agregue el Submenú de Gestión Documental; y, dentro de este, tres carpetas y subcarpetas como se especifica a continuación:</p> <p><b>- Grupo interdisciplinario</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Actas</li> <li>o Acta IEM-GI-01/2022</li> <li>Acta de instalación del Grupo interdisciplinario.</li> <li>o Acta IEM-SORD-GI-02/2022</li> <li>Acta de Sesión Ordinaria del Grupo interdisciplinario de fecha 24 de mayo de 2022.</li> <li>o Acuerdos</li> <li>o Acuerdo IEM-GI-01/2022 o reglas de Operación para el Funcionamiento y actuación de los integrantes y desarrollo de las sesiones del Grupo interdisciplinario.</li> </ul> <p><b>- Sistema institucional de Archives</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Actas</li> <li>o Acuerdos</li> </ul> <p><b>- informes</b></p> <p>2. El documento que se encuentra dentro del Submenú de Coordinación de Archives y en la Carpeta de Actas, debe ser colocado en la carpeta de informes.</p> <p>De la misma forma solicito de su apoyo para la publicación en el menú de inicio, Submenú Marco Legal, y carpeta de Reglamentación Interna del IEM, se publiquen las Reglas de Sistema de seguimiento a los convenios Operación para el Funcionamiento, Actuación de los integrantes y Desarrollo de las Sesiones</p>



SOLICITANTE	OBSERVACIONES DE SOLICITUD
	<p>del Grupo interdisciplinario en Materia de Archivos del Instituto Electoral de Michoacán. Por lo tanto, me permito enviar por correo electrónico a manera de anexos los documentos que deberán encontrarse en los apartados respectivos descritos con antelación.</p> <p>2019 en la página faltan las actas de la Comisión Electoral para la Atención de Pueblos Indígenas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• IEM-CEAPI-01/2019</li> <li>• IEM-CEAPI-02/2019</li> <li>• IEM-CEAPI-03/2019</li> <li>• IEM-CEAPI-07/2019</li> <li>• IEM-CEAPI-010/2019</li> <li>• IEM-CEAPI-011/2019</li> </ul> <p>Además, falta el Informe Septiembre-diciembre 2019</p> <p>2020 en la página faltan las actas de la Comisión Electoral para la Atención de Pueblos Indígenas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• IEM-CEAPI-07/2020</li> <li>• Informe Enero-Abril 2020</li> </ul> <p>2021 Falta el Informe Septiembre-diciembre 2021</p> <p>2022 en la página faltan las actas de la Comisión Electoral para la Atención de Pueblos Indígenas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• IEM-CEAPI-08/2022</li> <li>• IEM-CEAPI-09/2022</li> <li>• IEM-CEAPI-14/2022</li> <li>• IEM-CEAPI-15/2022</li> <li>• IEM-CEAPI-20/2022</li> <li>• IEM-CEAPI-21/2022</li> </ul>
<p>Dirección Ejecutiva de Organización Electoral</p>	<p>Documentos para actualizar la información que se encuentra en la página en materia de organización electoral, de conformidad con lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acta_Sesión_Ordinaria_IEM-COE-ORD-03-2022</li> <li>2. Acuerdo_IEM-COE-001-2022</li> <li>3. Tercer_Informe_Distribución_Local</li> <li>4. Resultado_del_Estudio_del_Llenado_de_las_AEyCC</li> <li>5. Informe_Actividades_IEM-INE_DEOE_140722</li> <li>6. Estadístico_de_Padrón_y_Lista_Nominal_140622</li> <li>7. Segundo_Informe_Visitas_de_Examinación_Asambleas</li> <li>8. Acta_Sesión_Ordinaria_IEM-COE-ORD-04-2022</li> <li>9. Segundo_Informe_cuatrimestral_2022</li> <li>10. Acuerdo_IEM-COE-002-2022</li> <li>11. Estudio_del_Llenado_de_los_Cuadernillos</li> <li>12. Estadístico_de_Padrón_y_Lista_Nominal_020922</li> <li>13. Informe_Distribución_Aprobada</li> <li>14. Informe_Actividades_IEM-INE-DEOE-200922</li> <li>15. Tercer_Informe_Visitas_de_Examinación_Asambleas</li> <li>16. Acuerdo_INE/CG/591/2022</li> <li>17. Consulta a pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.</li> <li>18. Análisis y evaluación del Tercer Escenario de Distribución Local que realizó el Comité Técnico para el seguimiento y evaluación de los trabajos de Distribución Nacional para la Entidad Federativa de Michoacán.</li> </ol>

SOLICITANTE	OBSERVACIONES DE SOLICITUD
	<p>19. Descriptivo de la Distritación Electoral Local.</p> <p>20. Mapa con la demarcación distrital local aprobada.</p> <p>21. Condensado Estatal Seccional (CEM)</p> <p>22. Plano Distrital Seccional (PDS)</p> <p>23. Plano Urbano Seccional (PUS)</p> <p>24. Plano seccional Individual (PSI)</p> <p>Sugerencias y propuestas de la DEOE:</p> <p>1. Se sugiere un cambio en la redacción del banner de la estadística electora, así como en el de geografía electoral.</p> <p>2. De igual forma, en relación a apartados en donde se pública información relativa a varias áreas se propone que en la pestaña de archivo, las carpetas se coloquen en orden alfabético, ya que no es visible que exista una jerarquía entre ellas para el acomodo; esto con la intención de que se vea más ordenado</p> <p>3. En ese mismo orden de ideas, dentro del apartado de archivo, una de las carpetas corresponde a Informes, Comisiones y Comités, encontrando dentro de la misma que hace referencia a documentos de la Junta Estatal Ejecutiva y las Comisiones, cuando solo tendría que ser de Comités y Comisiones; aunado a lo anterior, se pueden encontrar carpetas de Presidencia, Contraloría, Unidad Técnica de Fiscalización, Comisiones Temporales, Informes Coordinación de Archivo y una carpeta con las siglas “chyasol”, se propone que se extraiga de este apartado todas aquellas carpetas que no correspondan a comisiones y comités y no se utilicen siglas para denominar las carpetas, además de que la información de comisiones permanentes y de algunos comités no se encuentre agrupada en una sola carpeta, toda vez que resulta poco visible para la ciudadanía.</p> <p>4. Se propone ajuste a la información de las comisiones, para que, al inicio de cada una de estas, aparezca el tipo de documento (actas, informes, acuerdos, etc. además de que, en el interior de cada una de ellas, la información se clasifique por años.</p> <p>5. De igual manera, se propone determinar el año a partir del cual se debe visualizar la información de las distintas comisiones y comités, ya que existen muchas que sólo cuentan con información a partir de 2017 y otras con información desde 2007</p> <p>6. Por otro lado, de conformidad con lo establecido en artículo 353, numeral 9 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, señala que, una vez concluida la operación del PREP, el Instituto y los OPL deberán mantener a disposición del público en general, a través de Internet y de forma permanente, el portal de los resultados electorales preliminares y las bases de datos finales, conservando el formato y contenido intactos</p> <p>7. De igual manera, se propone que se valore la pertinencia de publicar la imagen de consejeros, directores, coordinadores, técnicos y encargados de las distintas áreas, con la finalidad de identificar con facilidad a las autoridades y a las personas que ocupan los demás puestos. se propone agregar en el directorio a las personas encargadas de despacho de las coordinaciones y técnicos, así como sus currículos, esto con la finalidad de que la ciudadanía y personas interesadas, puedan saber quiénes ocupan las encargadurías de despacho de este Instituto.</p> <p>8. Finalmente, se puede observar que existe descripción de los documentos publicados con distintos tamaños y tipos de letra, por lo que se sugiere que la tipografía sea unificada, además del uso de mayúsculas y minúsculas</p>
<p>Coordinación de Igualdad de Género, no Discriminación</p>	<p>1. Actividad Actualización de acuerdos de los años 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 en la página institucional en el apartado de la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos.</p> <p>2. Actualización de actas de los años 2018, 2020 y 2021 en la página institucional en el apartado de la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos.</p>

SOLICITANTE	OBSERVACIONES DE SOLICITUD
y Derechos Humanos	<p>3. Eliminar carpeta de acuerdos en año 2022 en la página institucional en el apartado de la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos.</p> <p>4. Cargar infografías (Micrositio de la CIGNYDH)</p> <p>5. Informes del primer y segundo encuentro LGBTTTIQ + (Micrositio de la CIGNYDH)</p> <p>6. Memoria del segundo encuentro de mujeres indígenas (Micrositio de la CIGNYDH)</p> <p>7. Actas y acuerdos (Micrositio del OPPMM)</p> <p>8. Eliminar el Calendario Efemérides 2020 en la página institucional en el apartado de la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos.</p> <p>9. Eliminar carpeta de convenios en año 2022 en la página institucional en el apartado de la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos.</p>
Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información	<p>En el apartado de " Inicio ", pestaña " Directorio y datos curriculares ", actualizar los curriculums de conformidad con las integraciones aprobadas el 11 de abril de 2022, por lo que se propone prescindir los curriculums de Lander Ruiz Arnauda y Miryam Elizabeth Camacho Suárez, y agregar los de José María Ramírez Hernández, Jessica Shantal Romero Toledo y Laura Estrada Estrada.</p> <p>Igualmente, en los curriculums correspondientes al área de Secretaría Ejecutiva, agregar el de Javier Macedo Flores, Ma. de los Ángeles Arreguin, Edgar Quintero Calderón, Rubén Herrera Rodríguez, Tamara Prats Vidal y Lizbeth Díaz Mercado, a vez transferir el curriculum de Ernesto de los Monteros al apartado de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana. Por otra parte, homologar la letra en el nombre de " Lic . Javier Macedo Flores " .</p> <p>Por lo que ve, al apartado correspondiente a los curriculums de la Dirección Ejecutiva de Administración Prerrogativas y Partidos Políticos, agregar el de Adán Alvarado Domínguez.</p> <p>Respecto a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, excluir el curriculum de Jorge Abelardo Rojas Murguía, ya que dejo de laborar en este Instituto.</p> <p>En relación a la Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, agregar el curriculum de Juan José Moreno Cisneros, prescindir el de Erandi Reyes Pérez Casado y corregir la palabra "Sevricio" (sic), por Servicio .</p> <p>Referente a la Coordinación de Fiscalización, agregar a la Mtra. María Luisa Sánchez García, en el apartado directorio.</p> <p>por otra parte, en la pestaña "Partidos políticos acreditados ante el Consejo General", se propone que las representaciones utilicen correos electrónicos de sus institutos políticos o en su caso generar uno por parte de este Instituto como el que se ejemplifica a continuación; pejem: <i>pan@iem.org.mx</i>, asimismo consultar si desean que su número de celular sea visible en la página web.</p> <p>Referente, a la pestaña "Comisiones y Comités", se propone se hagan subcarpetas que refieran Programas Anuales de Trabajo e Informes en los apartados correspondientes al Comité Editorial y Comité de Transparencia, y que no estén externamente.</p> <p>IV . Con relación al micrositio denominado "Información de Oficio", se reubique al micrositio de Transparencia proactiva.</p> <p>V. Dentro del micrositio de Transparencia proactiva, transferir los avisos de privacidad de 2020 y 2021 a la carpeta de Avisos de Privacidad Histórico dentro del mismo micrositio. En el apartado Eyakpekweeri kurhak'urhekwa, que obra en el micrositio Transparencia proactiva, trasladar la información que obra en los hipervínculos.</p> <p>VI . Se propone que los Códigos de Conducta y Ética, se reubiquen al apartado de Reglamentación interna del IEM.</p> <p>VII . Se duplica información en el micrositio Consejo General con las carpetas ubicadas en los apartados "Inicio", "Actas, Acuerdos e Informes".</p> <p>VIII. Del micrositio "Registro Único, Proveedores y Contratistas", se debe actualizar el Padrón al 2022, ya que se encuentra publicado el del año 2020.</p>

SOLICITANTE	OBSERVACIONES DE SOLICITUD			
	<p>IX. Referente al micrositio “Informes de Comisiones y Comités”, se propone trasladar la información a la pestaña, “Actas, Acuerdos e Informes”.</p> <p>X. Del micrositio Geografía Electoral, Se propone crear otra pestaña, separando el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, agregando “2020”; y la segunda pestaña con “Cartografía Vigente aprobada para el próximo Proceso Electoral Ordinario 2023-2024”.</p>			
Consejo General	<p>verificación de la publicación de las Actas y Acuerdos del Consejo General</p> <p>2019</p> <p>Faltaría la publicación de la Acta correspondiente a la Sesión de Consejo General IEM-CG-SEXT-16/2019 de 19 de diciembre de 2019 en la que se aprobaron los Acuerdos IEM-CG-37/2019, IEM-CG-38/2019 así como IEM-CG39/2019.</p> <p>2020</p> <p>No se encuentran publicadas las siguientes Actas.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. IEM-CG-SEXTU-03/2020 de 06 de febrero de 2020, en donde se aprobaron los Acuerdos IEM-CG-05/2020, IEM-CG-06/2020 así como IEM-CG-07/2020;</li> <li>2. IEM-CG-SEXT-04/2020 de 17 de febrero de 2020, en donde se aprobaron los Acuerdos IEM-CG-08/2020, IEM-CG-09/2020, IEM-CG-10/2020, IEM CG-11/2020 e IEM-CG-12/2020.</li> <li>3. IEM-CG-SEXTU-06/2020 de 17 de abril de 2020, en donde se aprobaron los Acuerdos IEM-CG-14/2020 al IEM-CG-21/2020.</li> </ol> <p>Actas que están publicadas dos veces en la página:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. IEM-CG-SEXTU-08/2020, IEM-CG-SEXTU-09/2020, IEM-CG SEXTU-11/2020, IEM-CG-SEXTU-12/2020 así como IEM-CG SEXTU-13/2020.</li> </ol> <p>2022</p> <p>Falta la publicación de las Actas con el consecutivo 05, 06 y 07, las cuales se aprobaron en Sesión Extraordinaria Urgente de 31 de maro 2022.</p> <p>En los Acuerdos Falta Publicar las actas de los consecutivos 05,06 y 07</p> <p>Acuerdos de Consejo General</p> <p>2019</p> <p>Se encuentran publicados 39 Acuerdos de Consejo General, en la publicación de los mismos, en algunos casos, no aparece la fecha de la Sesión.</p> <p>2020</p> <p>Se encuentran publicados 85 Acuerdos de Consejo General, algunos tienen la fecha de la sesión de Consejo donde se aprobaron, otros no la tienen.</p> <p>2021</p> <p>Se encuentran publicados 290 Acuerdos de Consejo General, sin embargo, en su consecutivo faltan:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. No se encuentran publicados en la página los siguientes Acuerdos IEM-CG-112/2021, IEM-CG-113/2021, IEM-CG-273/2021 así como IEM-CG-279/2021.</li> <li>2. Acuerdos Publicados dos veces en la página: El Acuerdo IEM-CG 150/2021 se encuentra publicado en la página 6 y en la página</li> <li>3. El Acuerdo IEM-CG-269/2021 se encuentra publicado dos veces en la página 1. Comentarios generales: 1. En la página institucional se encuentran publicado los Acuerdos, así como sus correspondientes anexos; sin embargo, hay casos en donde esos anexos no deben de estar publicados en el apartado de Acuerdos, sino en el de Reglamentación Interna, ya que, conforme a lo establecido en los propios Acuerdos, se señaló la creación de dichas normativas</li> </ol>			
	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="391 1751 516 1778">Dice:</td> <td data-bbox="516 1751 690 1778">Debe decir:</td> <td data-bbox="690 1751 1395 1778">Justificación:</td> </tr> </table>	Dice:	Debe decir:	Justificación:
Dice:	Debe decir:	Justificación:		

SOLICITANTE	OBSERVACIONES DE SOLICITUD		
Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral	Informes, Comisiones y Comités	Comisiones y Comités	El apartado corresponde a la información que las "Comisiones y Comités" generan, en ese sentido, el rubro "Informes" es información que debe estar dentro de las carpetas como subtemas o dentro de cada una de las Comisiones o Comités.
	Informes, Comisiones y Comités	Comisiones y Comités	<p>En el presente apartado se encuentran las áreas que no son Comisiones o Comités, tales como Presidencia, Contraloría, Unidad Técnica de Fiscalización, Coordinación de Archivos.</p> <p>Así mismo, en las carpetas de Informes de Comisiones y Comités, creo que no debe existir en esta ventana dado que es información que cada Comisión y Comité debe alojar en su información.</p> <p>De igual forma, considero que en este apartado de Comisiones y Comités deben de estar enlistados la totalidad de Comisiones y Comités.</p> <p>Finalmente, en el caso de Comisiones o Comités, se sugiere que las mismas se integren de forma completa y no con abreviaturas, dado que el público general no se encuentra familiarizado con dicha abreviatura.</p>
	Actas CVSP E2022	Se debe agregar una carpeta que diga Planes Anuales de Trabajo de la Comisión.	En el presente apartado se encuentran enlistadas las carpetas de la documentación aprobada o generada por la Comisión, debería agregarse una carpeta que contenga los Programas Anuales de Trabajo de la Comisión o en su caso, agregarse como anexo a los Acuerdos mediante los cuales se aprueban, dentro de las existentes en los años correspondientes.
	Acuerdos CVSPE2022		
	Informes CVSPE2022		
	Marco legal	Leyes o Legislación vigentes	<p>En el presente apartado considero que es más amigable con la ciudadanía ya que pudiera no estarse familiarizado con el término marco legal.</p> <p>Considero que es viable el incorporar en la legislativa vigente las carpetas de circulares y lineamientos internos al ser estos, parte de la normativa de este Órgano Electoral.</p>
	Acuerdos del Consejo General	Consejo General	En el presente apartado se propone agrupar en una sola carpeta toda aquella documentación aprobada o generada por el Consejo General.
	Actas de sesión del Consejo General		
	Informes de Consejo General		
	Actas de Sesión de	Junta Estatal Ejecutiva	

SOLICITANTE		OBSERVACIONES DE SOLICITUD	
Junta Estatal Ejecutiva			En el presente apartado se propone agrupar en una sola carpeta toda aquella documentación aprobada o generada por la Junta Estatal Ejecutiva.
Acuerdos de la Junta Estatal Ejecutiva			
Informes Junta Estatal Ejecutiva			
Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General	Partidos Políticos acreditados y con registro ante el Consejo General		Desde el pasado 2021 en el IEM se cuenta con el registro de un partido político local con registro ante el IEM.
Financiamiento Público	Eliminar la carpeta de Financiamiento público		El Título de la carpeta es documentos básicos y la carpeta de financiamiento público no forma parte de los documentos básicos, ni es un partido político como pudiera parecer en la lista que se exhibe.
ESTRADOS ELECTRÓNICOS	Estrados electrónicos.		Homogeneizar la escritura, en altas y bajas y no solamente en altas.
AVISOS DE PRIVACIDAD	Avisos de Privacidad		Homogeneizar la escritura, en altas y bajas y no solamente en altas.